SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ------------------------------------

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, EFECTUADA EL MIÉRCOLES DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.** ------------------------------------------------------------------------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los doce días del mes en curso del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Comisiones “Esperanza Ramos Rodríguez” del Palacio Legislativo, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Transportes y Movilidad, siendo las once horas con treinta y un minutos, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día. Informando de la existencia del quórum legal. ------------------------------------------------------------

Acto seguido, y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto a la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario diera cuenta del contenido del mismo. Al término de la lectura, se puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. ---------------------------------

Respecto del **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, el Diputado Presidente sometió a consideración de los asistentes, la dispensa de lectura, la cual fue aprobada. A continuación, puso a discusión el contenido del Acta antes referida y al no haberla, se aprobó de manera unánime. -----------------------

En el **Punto Cuatro** del Orden del Día, relativo a la Lectura del Acuerdo por virtud del cual “se exhorta al Gobierno del Estado, para que por conducto de la Secretaria de Infraestructura, Movilidad y Transportes establezca las tarifas máximas que las empresas dedicadas a la prestación del servicio mercantil de grúas de arrastre y salvamento, así como de los servicios auxiliares de traslado y depósito de vehículos de transporte público y mercantil”, entre otros resolutivos, y en su caso, aprobación. ---------------------------------------------------------------------------------El **Área Jurídica**, comenta que es un Punto de Acuerdo presentado el 13 de febrero del 2019, por el diputado Arturo De Rosas Cuevas, integrante del Grupo Legislativo Morena, el cual quedaría de la siguiente manera primero se exhorta a la Secretaria de Infraestructura, Movilidad y Transportes, establezca las tarifas máximas para las empresas dedicadas a la prestación de servicios mercantil de grúas, arrastre y salvamento, así como los servicios auxiliares de traslado y depósito de vehículos de transporte publico mercantil. -----------------------------------------

Segundo. - Se exhorta a la Secretaria de Infraestructura, Movilidad y Transportes, publique el tabulador del cobro de cuotas debidamente actualizado y desagregado. ------------------------------------------------------------

Tercero. - Se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Trasportes, publiquen los sistemas de control de información de los permisionarios, así como los sancionados por incumplir la norma en materia de arrastre y salvamento, traslado y depósito de vehículos. -----Cuarto. - Se exhorta a la Secretaria de Infraestructura, Movilidad y Transportes, implemente el uso de las nuevas tecnologías y hagan factible el consultar las tarifas por la prestación de servicio mercantiles de grúas, arrastre y salvamento, así como auxiliares de traslado y depósito de vehículos de transporte publico mercantil, para calcular el cobro que se deba pagar por determinadas maniobras. --------------------------------------

En uso de la palabra el **Diputado Arturo De Rosas Cuevas**, manifiesta que se haya legalidad en el Estado, en relación a las grúas y los corralones, ya que durante varios años han cobrado elevadamente caro, incluso muchos productores que llegan a caer en el corralón deciden perder sus vehículos por los altos costo que cobran, por lo que se esta pidiendo el tabulador electrónico para que el usuario sepa las tarifas que se implementaran en el Estado, nosotros también pedimos que se tomen en cuenta las tarifas federales, ya que esas son las más viables y más económicas. --------------------------------------------------------------------------------

El **Diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado**, comenta que el tema del transporte, movilidad y comunicaciones, son temas complejos, ya que es diverso en todas las rutas que hay, taxis u otros transportes públicos, y como algo principal para la sociedad son las grúas, por lo que quisiera agregar a este exhorto que se establezca una base de datos para conocer ya sea por región, zona o municipio el numero de grúas que hay y matriculas, para que los ciudadanos tengan la confianza de que su unidad se la llevo una autoridad autorizada y certificada, y que al mismo tiempo se establezca un solo color para las grúas. ------------------------------Por su parte el **Diputado José Armando García Avendaño**, menciona que es un tema complicado, ya que no existe forma de como consultar lo que implica los gastos de arrastre e indudablemente esto tienen consecuencias, ya que los costos son elevados y al mismo tiempo la ciudadanía tiene dificultades para sacar su auto, ya que cada día que pasa le aumenta el costo, por lo que es factible que se publique de manera digital para que la ciudadanía pueda saber sus costos, y sería adecuado saber también que empresas son las que nos generan el servicio. --------------------------------------------------------------------------------------

El **Área Jurídica**, comenta que en base a el articulo 34 de la Ley de Trasporte, menciona los requisitos que deben llevar las grúas, los colores y que insignias, es algo que ya viene establecido en la Ley. ------------------

En uso de la palabra el **Diputado Iván Jonathan Collantes Cabañas**, comenta que este tema es sumamente importante, ya que varias inquietudes que la misma sociedad poblana ha comentado sobre las tarifas máximas y mínimas que pueden cobrar, ya que sus precios varían desde 1000 pesos hasta 7000 pesos. -----------------------------------------------

No habiendo más intervenciones, es aprobado el exhorto por unanimidad. ---------------------------------------------------------------------------------En el **Punto Cinco** del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales. ------

El Diputado **Ángel Gerardo Islas Maldonado**, menciona que se estará generando un Punto de Acuerdo, para trabajar en especifico en el articulo 34 de la Ley de Transporte y que se pueda establecer una mesa de trabajo para fortalecer el Reglamento Interno de la Secretaría para hacerles una propuesta y sea aprobado. -------------------------------------------

No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día se dio por terminada la Sesión, a las once horas con cincuenta y cinco minutos, firmando de conformidad. ---------------------------------------------------

**DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS**

**PRESIDENTE**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | |  |  | | --- | --- | |  | **DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS**  **SECRETARIO** | | |
| |  |  | | --- | --- | | **DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ**  **VOCAL** |  | | |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO**  **VOCAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**  **VOCAL** |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. NORA MERINO ESCAMILLA**  **VOCAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO**  **VOCAL** |  |

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Transportes y Movilidad de fecha doce de junio del año dos mil diecinueve. ----------------------------------------------